Firmado digitalmente por GALLO AYALA Elizabeth FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao(
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2023 19:00:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 07 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000711-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones complementarias realizadas para la atención de alertas, casos N° 050-2023-CTVC/LIC, 065-2023-CTVC/LIC, 075-2023-CTVC/LIC y 099-2023-CTVC/LIC; suscitadas en las IIEE La Libertad II, 1103 Elvira García y García, 2099 Rosa Merino, 2074 María Parado de Bellido, situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0091-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000048-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCM (07SEP2023)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones complementarias de 04 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia, y sus correspondientes anexos adjuntos.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0091-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	N° 0050-2023-CTVC/LIC	LA LIBERTAD II
02		N° 0065-2023-CTVC/LIC	1103 ELVIRA GARCIA Y GARCIA
03		N° 0075-2023-CTVC/LIC	2099 ROSA MERINO
04		N° 0099-2023-CTVC/LIC	2074 MARIA PARADO DE BELLIDO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0084 6540 1172 2983**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

ELIZABETH GALLO AYALA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC
EGA/ncm /kss

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0084 6540 1172 2983**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por SALAS ALVARADO Silvia Del Pilar FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.05.2023 21:44:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 29 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 024-2023-CTVC/LIC, 049-2023-CTVC/LIC, 050-2023-CTVC/LIC, 056-2023-CTVC/LIC, 059-2023-CTVC/LIC, 060-2023-CTVC/LIC y 061-2023-CTVC/LIC suscitados en las IIEE N° 5049 Emma Detmann de Gutiérrez, La Libertad III, La Libertad II, 1268 Gustavo Mohme Llona, 198 San Miguel Arcángel, 1260 El Amauta y 1271; situadas en las provincias de Lima y Callao, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-DMP (26MAY2023)
c) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-YML (29MAY2023)
d) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-YML (29MAY2023)
e) INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)
f) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)
g) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)
h) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 07 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en los documentos b), c), d), e), f), g) y h) de la referencia.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9374 7276 9770**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	024-2023-CTVC/LIC	5049 Emma Detmann de Gutiérrez
02		049-2023-CTVC/LIC	La Libertad III
03		050-2023-CTVC/LIC	La Libertad II
04		056-2023-CTVC/LIC	1268 Gustavo Mohme Llona
05		059-2023-CTVC/LIC	198 San Miguel Arcángel
06		060-2023-CTVC/LIC	1260 El Amauta
07		061-2023-CTVC/LIC	1271

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9374 7276 9770**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por SALAS ALVARADO Silvia Del Pilar FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2023 20:04:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 06 de Junio del 2023

OFICIO N° D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 038-2023-CTVC/LIC, 039-2023-CTVC/LIC, 040-2023-CTVC/LIC, 041-2023-CTVC/LIC, 042-2023-CTVC/LIC, 043-2023-CTVC/LIC, 044-2023-CTVC/LIC, 052-2023-CTVC/LIC, 055-2023-CTVC/LIC, 057-2023-CTVC/LIC, 058-2023-CTVC/LIC, 062-2023-CTVC/LIC, 065-2023-CTVC/LIC, 066-2023-CTVC/LIC, 067-2023-CTVC/LIC, 075-2023-CTVC/LIC, 084-2023-CTVC/LIC, 086-2023-CTVC/LIC, 088-2023-CTVC/LIC, 089-2023-CTVC/LIC suscitados en las IIEE N° 055 Sagrado Corazón de Jesús, 889 Cabañita del Saber, 5175 Manuel Arevalo Cáceres, Los Brillantes I, Los Brillantes II, Los Brillantes III, Los Brillantes IV, José Saco Rojas, 533 Los Jazmines, 2080 Andrés Bello, 0389, 2037 Ciro Alegría, 1103 Elvira García y García, 148, 1218 San Luis María Monfort, 2099 Rosa Merino, 3057 Santa Rosa de Carabayllo, 339, 1289 niveles Inicial y Primaria; situada en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia :
a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (01JUN2023)
c) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HAD (02JUN2023)
d) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HAD (02JUN2023)
e) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)
f) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)
g) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)
h) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)
i) INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)
j) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ (31MAY2023)
k) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)
l) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (01JUN2023)
m) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)
n) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HVL (04JUN2023)
o) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-ARM (05JUN2023)
p) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-ARM (05JUN2023)
q) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (01JUN2023)
r) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)
s) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)
t) INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (02JUN2023)
u) INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (02JUN2023)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 6226 5074 9146**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 20 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en los documentos b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	038-2023-CTVC/LIC	055 Sagrado Corazón de Jesús
02		039-2023-CTVC/LIC	889 Cabañita del Saber
03		040-2023-CTVC/LIC	5175 Manuel Arevalo Cáceres
04		041-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes I
05		042-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes II
06		043-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes III
07		044-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes IV
08		052-2023-CTVC/LIC	José Saco Rojas
09		055-2023-CTVC/LIC	533 Los Jazmines
10		057-2023-CTVC/LIC	2080 Andrés Bello
11		058-2023-CTVC/LIC	0389
12		062-2023-CTVC/LIC	2037 Ciro Alegría
13		065-2023-CTVC/LIC	1103 Elvira García y García
14		066-2023-CTVC/LIC	148
15		067-2023-CTVC/LIC	1218 San Luis María Monfort
16		075-2023-CTVC/LIC	2099 Rosa Merino
17		084-2023-CTVC/LIC	3057 Santa Rosa de Carabayllo
18		086-2023-CTVC/LIC	339
19		088-2023-CTVC/LIC	1289 nivel primaria
20		089-2023-CTVC/LIC	1289 nivel inicial

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 6226 5074 9146**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por SALAS ALVARADO Silvia Del Pilar FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2023 22:47:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 10 de Julio del 2023

OFICIO N° D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones complementarias realizadas ante 56 casos alertados por el CTVC suscitados durante la atención del servicio alimentario a IIEE focalizadas, ubicadas en la provincia de Lima y Callao.

Referencia : a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) OFICIO N° 0060-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
c) OFICIO N° 0061-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
d) OFICIO N° 0063-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
e) INFORME N° D000375-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA (10JUL2023)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención a los documentos de la referencia a), b), c) y d), en los cuales nos ponen de conocimiento los casos de alertas, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones complementarias de 56 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento e) de la referencia, y sus correspondientes anexos adjuntos.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01		N° 0016-2023-CTVC/LIC	030 SANTA TERESITA DEL DIVINO NIÑO
02		N° 0017-2023-CTVC/LIC	6049 RICARDO PALMA
03		N° 0018-2023-CTVC/LIC	1070 MELITON CARVAJAL
04		N° 0019-2023-CTVC/LIC	1071 ALFONSO UGARTE
05		N° 0020-2023-CTVC/LIC	115-3 ANGELITOS DE CASABLANCA
06		N° 0021-2023-CTVC/LIC	CASA BLANCA DE JESUS
07		N° 0022-2023-CTVC/LIC	5122 JOSE ANDRES RAZURI ESTEVEZ
08		N° 0023-2023-CTVC/LIC	0005 ROSA DE SANTA MARIA
09		N° 0025-2023-CTVC/LIC	127 TERESA GONZALES DE FANNING

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 5700 1621 0740**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

10	0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	N° 0026-2023-CTVC/LIC	1131 ROMULO ADRIAN CORDOVA HUAMAN
11		N° 0028-2023-CTVC/LIC	5116 DIVINO CREADOR
12		N° 0029-2023-CTVC/LIC	1040 REPUBLICA DE HAITI
13		N° 0030-2023-CTVC/LIC	1128 SAN LUIS
14		N° 0033-2023-CTVC/LIC	7257 MENOTTI BIFFI GARIBOTTO
15		N° 0035-2023-CTVC/LIC	6027 CAP FAP RUDY ECHEGARAY FAJARDO
16		N° 0038-2023-CTVC/LIC	0055 SAGRADO CORAZON DE JESUS
17		N° 0039-2023-CTVC/LIC	889 CABAÑITA DEL SABER
18		N° 0040-2023-CTVC/LIC	5175 MANUEL AREVALO CACERES
19		N° 0051-2023-CTVC/LIC	6067 JUAN VELASCO ALVARADO
20		N° 0052-2023-CTVC/LIC	JOSE SACO ROJAS
21		N° 0056-2023-CTVC/LIC	1268 GUSTAVO MOHME LLONA
22		N° 0059-2023-CTVC/LIC	198 SAN MIGUEL ARCANGEL
23		N° 0060-2023-CTVC/LIC	1260 EL AMAUTA
24		N° 0061-2023-CTVC/LIC	1271
25		N° 0062-2023-CTVC/LIC	2037 CIRO ALEGRIA
26		N° 0063-2023-CTVC/LIC	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS
27		N° 0065-2023-CTVC/LIC	1103 ELVIRA GARCIA Y GARCIA
28		N° 0068-2023-CTVC/LIC	3003 SAN CRISTOBAL
29		N° 0069-2023-CTVC/LIC	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA
30		N° 0070-2023-CTVC/LIC	1220 SAN JOSE MARELLO
31		N° 0071-2023-CTVC/LIC	7262 MI NUEVO PERU
32		N° 0072-2023-CTVC/LIC	670
33		N° 0073-2023-CTVC/LIC	6088
34		N° 0074-2023-CTVC/LIC	139 SAN MARTIN DE PORRES
35		N° 0077-2023-CTVC/LIC	JORGE LINGAN
36		N° 0078-2023-CTVC/LIC	7001 ANDRES BELLO
37		N° 0079-2023-CTVC/LIC	MARIA AUXILIADORA
38		N° 0080-2023-CTVC/LIC	MARIA AUXILIADORA
39		N° 0081-2023-CTVC/LIC	2004
40		N° 0082-2023-CTVC/LIC	FE Y ALEGRIA 08
41		N° 0084-2023-CTVC/LIC	3057 SANTA ROSA DE CARABAYLLO
42		N° 085-2023-CTVC/LIC	2083 VIRGEN DEL CARMEN
43		N° 0086-2023-CTVC/LIC	339
44		N° 0087-2023-CTVC/LIC	148
45	0060-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	N° 0088-2023-CTVC/LIC	1289
46		N° 0089-2023-CTVC/LIC	1289
47		N° 0090-2023-CTVC/LIC	213
48		N° 0091-2023-CTVC/LIC	1248 5 DE ABRIL
49		N° 0093-2023-CTVC/LIC	8182 CORONEL JUAN VALER SANDOVAL
50		N° 0094-2023-CTVC/LIC	8171 SAN FRANCISCO
51		N° 0097-2023-CTVC/LIC	1088 FRANCISCO BOLOGNESI
52		N° 0098-2023-CTVC/LIC	1086 JESUS REDENTOR
53		N° 0099-2023-CTVC/LIC	2074 MARIA PARADO BELLIDO
54		N° 0100-2023-CTVC/LIC	2099 ROSA MERINO
55	0061-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	N° 0101-2023-CTVC/LIC	6069 PACHACUTEC

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 5700 1621 0740**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

56	0063-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	N° 0105-2023-CTVC/LIC	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 5700 1621 0740**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Surquillo, 15 de agosto de 2023

OFICIO Nº 0091-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora
SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto: Reporte de acciones de vigilancia/veeduría y Casos Alertados: julio 2023.
Seguimiento a la atención de Casos Alertados. Periodo: enero–julio 2023.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité) y de los Comités Locales, encargados de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, le hago llegar el Reporte de Acciones de Veeduría/Vigilancia y Seguimiento a los Casos Alertados, según se detalla a continuación:

I. Acciones de veeduría/vigilancias realizadas durante el mes de JULIO 2023:

Cantidad de acciones de veeduría/vigilancia a procesos o servicios del Programa QALI WARMA y cantidad de fichas aplicadas								
Nro.	Provincia	Distrito	Fecha	Proceso de Compra	Servicio Alimentario	Instrumentos usados: Fichas		
				CC	IIEE	Atención	Veeduría	Vigilancia
1	---	---	---	---	---	---	---	---
			Totales:	0	0	0	0	0

CC= Comité de Compra; IIEE=Institución Educativa.

II. CASOS alertados al programa durante el mes de JULIO 2023:

Nro.	Documento presentado a QALI WARMA	Cantidad de Casos Alertados	CASO: Puntos críticos,…	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	----	----	-------	----	----
	Total:	0			

III. Seguimiento a la Atención de CASOS Alertados. Periodo ENERO-JULIO 2023:

3.2 Situación de los CASOS Alertados. Periodo ENERO-JULIO 2023

N°	Cantidad de documentos presentados como Alerta al programa	Cantidad de CASOS Alertados al Programa		Cantidad de CASOS Plenamente resueltos		Cantidad de CASOS Parcialmente resueltos		Cantidad de CASOS NO resueltos		Cantidad de CASOS SIN respuesta*	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1	05	94	100	65	69	29	31	0	0	0	0

Reporte elaborado por el Equipo Técnico del Comité el 31/07/2023.

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

3.3 Detalle sobre CASOS que están SIN Respuesta. Periodo ENERO-JULIO 2023.

	Documento presentado al Programa	Caso N°	Cantidad de Puntos Críticos Alertados	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	----	----	----	----	----

3.4 Detalle sobre CASOS "Parcialmente Resueltos" y "No Resueltos". ENERO–JULIO 2023.

A continuación, le presentamos el detalle de los Casos con Puntos Críticos que, a pesar de haber recibido un documento de respuesta del programa, han sido evaluados como: "no resueltos" y "parcialmente resueltos".

Puntos Críticos		Evaluación del Punto Crítico: (NO RESUELTO – PARCIALMENTE RESUELTO)	Sustento de la Evaluación
01/02/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000044-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 002-2023-CTVC/LIC			
1. Se muestra documentos ilegibles, incompletos y no entendibles en aplicativo informático.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el comité de compra realizó la consulta al área de informática, indicando que el error de las fechas se da por un problema de actualización del sistema de registro de documentos, asegurándose el comité de compra que el problema no fue causado por los postores, quedando evidenciado en el acta de evaluación correspondiente. Se tuvo también la asistencia técnica del informático para solucionar la visualización de los documentos durante la evaluación de propuestas los cuales del todo legibles, se declarará resuelto cuando se envié evidencia que la legibilidad ha mejorado en la próxima convocatoria.
2. No se registra en acta la asistencia técnica de otras/os profesionales del programa durante la evaluación de propuestas técnicas.		No resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto, el programa indica que la asistencia recibida no fue sobre la evaluación de propuestas técnicas, más bien sobre el manejo informático, por ello no se consignó en el acta. No obstante, el manual de compras RDE D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE no especifica que asistencias técnicas deben estar o no en el acta; así mismo, el instructivo para el cumplimiento de la urna de cristal en la etapa de selección de proveedores en la RDE 0472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE establece que el soporte técnico del especialista informático u otro profesional de la ut, debe consignarse en el "acta de evaluación, calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postoras/es".
14/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000432-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 015-2023-CTVC/LIC			
1. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa envía acta de compromiso del CAE para gestionar la indumentaria completa para el personal encargado del almacenamiento. No se visualiza la implementación del compromiso asumido por el cae. Se declarará resuelto cuando el programa adjunte evidencia del uso de dicha indumentaria.
11/07/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 021-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.		Parcialmente Resuelto	SE declara el punto crítico resuelto, el programa envió el acta de entrega y recepción de alimentos, así como la captura de pantalla del reporte del SIAGIE donde se evidencia que los productos entregados corresponden a igual número de alumnos matriculados en la IE.
30/05/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 024-2023-CTVC/LIC			

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

1. Número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa de la asistencia técnica brindada al CAE y adjunta acta de compromiso del CAE para mantener actualizada la cantidad de matriculados en el SIAGIE e informar oportunamente al programa. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia de la actualización de usuarios y que la cantidad de alimentos en el acta de entrega y recepción sea para el total de estudiantes matriculados en la IE.
13/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000422-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 027-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, estarían quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
06/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000406-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 031-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
08/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000412-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 032-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
13/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000422-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 034-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, estarían quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
15/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000435-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 036-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, estarían quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
08/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000411-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 037-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
13/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000422-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 045-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual la IE estaría recibiendo la cantidad de alimentos para el

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

		total de alumnos matriculados; sin embargo, no se adjuntó evidencia de lo referido para dar por subsanado la alerta.
2. Lugar de almacenamiento en la IE no se encuentra limpio/ventilado/ordenado	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto de los protocolos para la adecuada prestación del servicio alimentario, se tiene el acta de compromiso del CAE de mantener limpio, ordenado y limpio el área destinada para almacén. Se declarará resuelto al envío de evidencia de lugar de almacenamiento en óptimas condiciones.
3. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto de los protocolos para la adecuada prestación del servicio alimentario, se tiene el acta de compromiso del CAE para garantizar el uso de indumentaria completa de parte del personal encargado del almacenamiento. Se declarará resuelto al envío de evidencia de una siguiente entrega.
4. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto de los protocolos para la adecuada prestación del servicio alimentario, se tiene el acta de compromiso del CAE para garantizar el uso de indumentaria completa de parte del personal encargado de la distribución de alimentos. Se declarará resuelto al envío de evidencia de una siguiente entrega.
15/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000435-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 046-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa la actualización de usuarios de acuerdo a la cantidad de usuarios y reporte del SIAGIE; pero no se adjunta evidencia de que se atendió al total de los estudiantes matriculados con los alimentos del programa. Se declarará resuelto cuando el programa envíe las evidencias correspondientes.
2. Lugar de almacenamiento en la IE no se encuentra limpio/ventilado/ordenado	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto de los protocolos para la adecuada prestación del servicio alimentario, se tiene el acta de compromiso del CAE de mantener limpio, ordenado y limpio el área destinada para almacén. Se declarará resuelto al envío de evidencia de lugar de almacenamiento en óptimas condiciones en las próximas entregas de alimentos.
3. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE, se tiene el acta de compromiso del CAE para gestionar la indumentaria para el personal encargado del almacén. Se declarará resuelto al envío de evidencia del uso de la indumentaria completa.
4. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE, se tiene el acta de compromiso del CAE para gestionar la indumentaria para las personas encargadas de la distribución. Se declarará resuelto al envío de evidencia del uso de la indumentaria completa.
15/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000435-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 047-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa la actualización de usuarios de acuerdo a la cantidad de matriculados y reporte del SIAGIE; pero no se adjunta evidencia de que se atendió al total de los estudiantes matriculados con los alimentos del programa. Se declarará resuelto cuando el programa envíe las evidencias correspondientes.
12/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000414-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 048-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, estarían quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
30/05/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 049-2023-CTVC/LIC		

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

2. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa de la asistencia técnica brindada al CAE y adjunta acta de compromiso del CAE para mantener actualizada la cantidad de matriculados en el SIAGIE e informar oportunamente al programa. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia de la actualización de usuarios y que la cantidad de alimentos en el acta de entrega y recepción sea para el total de estudiantes matriculados en la IE.
3. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa solo envió acta de compromiso del CAE para subsanar el punto crítico en la próxima entrega.
4. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa solo envió acta de compromiso del para subsanar punto crítico en una próxima entrega.
30/05/2023 **Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 050-2023-CTVC/LIC		
2. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa de la asistencia técnica brindada al CAE y adjunta acta de compromiso del CAE para mantener actualizada la cantidad de matriculados en el SIAGIE e informar oportunamente al programa. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia de la actualización de usuarios y que la cantidad de alimentos en el acta de entrega y recepción sea para el total de estudiantes matriculados en la IE.
3. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa de la asistencia técnica brindada al CAE y adjunta acta de compromiso del CAE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia que muestre al personal encargado del lugar de almacenamiento usando la indumentaria de acuerdo a la norma técnica.
4. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa de la asistencia técnica brindada al CAE y adjunta acta de compromiso del CAE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia que muestre al personal encargado de la distribución de alimentos usando la indumentaria de acuerdo a la norma técnica.
02/06/2023 **Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000392-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 053-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, según lo cual estaría quedando un excedente de alimentos respecto del total de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
07/06/2023 **Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 057-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, quedando un excedente de alimentos respecto del total de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
07/06/2023 **Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 058-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, quedando un excedente de alimentos respecto del total de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
11/07/2023 **Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 065-2023-CTVC/LIC		
3. Persona a cargo del lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realizó la asistencia técnica a los miembros del CAE. Se adjunta acta de compromiso para gestionar y desarrollar el uso completo de indumentaria por parte de la persona encargada de almacenamiento. Se declarará resuelto cuando

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

		se envíe evidencia del uso de indumentaria en la siguiente entrega de alimentos.
4. Persona que distribuye los alimentos no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realizó la asistencia técnica a los miembros del CAE. Se adjunta acta de compromiso para gestionar y garantizar la indumentaria adecuada para las personas que distribuyen los alimentos. Se declarará resuelto cuando se envíe evidencia del uso de indumentaria en la siguiente entrega de alimentos.
07/06/2023 **Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 067-2023-CTVC/LIC		
2. Lugar de almacenamiento en la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE y se firmó acta de compromiso para gestionar mejoras en el techo del almacén. Se declarará resuelto cuando se evidencie que se ha mejorado el techo del almacén para evitar el ingreso de animales e insectos.
11/07/2023 **Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 069-2023-CTVC/LIC		
2. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realizó asistencia técnica a miembros del CAE para el uso adecuado de la indumentaria en la etapa de recepción y almacenamiento de los alimentos, se adjunta acta de compromiso del CAE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del cumplimiento del compromiso del CAE.
3. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realizó asistencia técnica a miembros del CAE para el uso adecuado de la indumentaria en la etapa de distribución de los alimentos, se adjunta acta de compromiso del CAE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del cumplimiento del compromiso del CAE.
07/06/2023 **Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 075-2023-CTVC/LIC		
1. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realizó la asistencia técnica a los miembros del CAE. Se adjunta acta de compromiso para gestionar y desarrollar el uso completo de indumentaria por parte de la persona encargada de almacenamiento. Se declarará resuelto cuando se envíe evidencia del uso de indumentaria en la siguiente entrega de alimentos.
2. CAE no brinda información oportuna para realizar las acciones de veeduría/vigilancia	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto a brindar información solicitada a miembros del de CTVC, contraloría, entre otros.
08/06/2023 **Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000411-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 076-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE para actualizar oportunamente la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, la IE estaría recibiendo alimentos para una cantidad de usuarios mayor al número de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
27/06/2023 **Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000455-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 092-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE para actualizar oportunamente la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, la IE estaría recibiendo alimentos para una cantidad de usuarios mayor al número de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
16/06/2023 **Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000437-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 096-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE para actualizar oportunamente la cantidad de alumnos matriculados en el

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

menor que número de alumnos/as matriculados.			SIAGIE, según lo cual, la IE estaría recibiendo alimentos para una cantidad de usuarios mayor al número de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
11/07/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 099-2023-CTVC/LIC			
2. No se distribuye la cantidad completa de alimento que le corresponde a cada alumno/a usuario/a		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto a la prestación del servicio alimentario, se tiene el acta donde el cae se comprometen a distribuir la cantidad completa de alimentos. Se declarará resuelto al envío de evidencia correspondiente del cumplimiento de dicho compromiso.
27/06/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000457-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 102-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE para actualizar oportunamente la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, la IE estaría recibiendo alimentos para una cantidad de usuarios mayor al número de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
12/07/2023	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000510-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 107-2023-CTVC/LIC			
3. CAE no cuenta con Kardex de entrega y distribución de alimentos.		Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, el programa capacitó a miembro del CAE sobre la importancia del uso del Kardex, pero no hay evidencia de su uso en la distribución de alimentos.

4 Factores que afectan o ponen en riesgo el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa:

- No se han identificado factores durante el mes de julio.

5 Factores que afectan o ponen en riesgo la transparencia y neutralidad en la ejecución de las prestaciones sociales del programa:

De los casos registrados durante las acciones de veeduría/vigilancia se han podido identificar los siguientes factores:

- No se ha identificado en el mes de julio.

6 Sugerencias / Recomendaciones:

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en la Norma Técnica para la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW para evitar situaciones de cobertura y actualización de usuarios/as que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes.
- Reforzar las capacidades de los miembros del CAE sobre el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para garantizar el correcto uso de los formatos y documentos que corresponden a la prestación del servicio alimentario.
- Realizar el seguimiento y asistencia técnica a los CAE para el adecuado acondicionamiento de los lugares de almacenamiento para evitar cualquier vector de posible contaminación de alimentos.

Cabe mencionar que, en aras de la transparencia, el Comité publicará en su página web los Casos Alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

Firmado digitalmente por CARDENAS MARIÑO Noemi FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2023 15:38:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 07 de Septiembre del 2023

INFORME N° D000048-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCM

Para : **ELIZABETH GALLO AYALA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe respecto a las acciones complementarias realizadas para la atención de alertas, casos N° 050-2023-CTVC/LIC, 065-2023-CTVC/LIC, 075-2023-CTVC/LIC y 099-2023-CTVC/LIC; suscitadas en las IIEE La Libertad II, 1103 Elvira García y García, 2099 Rosa Merino, 2074 María Parado de Bellido, situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0091-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
c) OFICIO N° D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (29MAY2023)
d) OFICIO N° D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (06JUN2023)
e) OFICIO N° D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (10JUL2023)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 07 de septiembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones complementarias realizadas en relación a los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante documentos de la referencia c) y d), de fechas 29.05.2023 y 06.06.2023, se dio respuesta a los puntos críticos de los casos N° 050-2023-CTVC/LIC, 065-2023-CTVC/LIC, 075-2023-CTVC/LIC y 099-2023-CTVC/LIC.

1.2 Mediante documento de la referencia a), de fecha 15 de agosto del 2023, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, la situación de los casos alertados durante el periodo 2023, entre ellos los de las Instituciones Educativas La Libertad II, 1103 Elvira Garcia y Garcia, 2099 Rosa Merino y 2074 Maria Parado de Bellido; situadas en la provincia de Lima, reportando alertas con observaciones que requieren información complementaria.

II. BASE NORMATIVA:

2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE).
2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
2.3 Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE)
2.4 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0084 6419 0795 7724**

Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)

2.5 Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2023 (RDE N° D000461-2022- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

3.1. Comunicar las acciones complementarias realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 050-2023-CTVC/LIC, 065-2023-CTVC/LIC, 075-2023-CTVC/LIC, 099-2023-CTVC/LIC; suscitadas en las IIEE La Libertad II, 1103 Elvira Garcia y Garcia, 2099 Rosa Merino y 2074 Maria Parado de Bellido; ubicadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

IV. ANÁLISIS:

4.1. Con fecha 17.10.2022, se emite la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, actualizando la cantidad de usuarios de las Instituciones Educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2023.

4.2. Con fecha 23.06.2022, se emite la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde en el ítem 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE literal c), se indica lo siguiente "*Si la UT identifica IIEE que han realizado el registro de matrículas de estudiantes con fecha posterior al corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO, podrá sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente, el que debe ser cargado en el SIGO como sustento."* y en el literal e) "*De identificar menor cantidad de usuarias/os entre el listado de IIEE vigente y la última base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO o la misma base de datos con corte posterior emitida por la UGEL o nóminas emitidas del SIAGIE, estas deben registrarse en el SIGO con el sustento correspondiente y sin la emisión de una RDE*." Asimismo, en el numeral 8.1.2 indica lo siguiente …" *En situaciones de emergencia o caso fortuito o de fuerza mayor, el PNAEQW puede emplear otros criterios de priorización, debidamente sustentado por la UT, para incrementar usuarias/os o incorporar IIEE que forman parte de su población objetivo, siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal."*

4.3. Con fecha 30.05.2023, la UT Lima Metropolitana y Callao emite el Informe técnico Nº D000217-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA, donde se informa que se requiere realizar la actualización de usuarios sin emisión de RDE, de IIEE incluidas en la RDE Nº D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que corresponden a los CC Callao 1, Lima 2, Lima 3, Lima 4, Lima 5, Lima 6 y Lima 7, para la atención del servicio alimentario de la 4ta. Entrega regular.

4.4. Con fecha 05.06.2023, se firmó la ADENDA Nº 5 AL CONTRATO Nº 0013-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE 2074 María Parado de Bellido con código modular 436782 a 776 usuarios.

4.5. Se realizó las acciones de seguimiento de las observaciones del CTVC de los casos de alerta reportados, desde el mes siguiente de la observación realizada, adjuntando lo siguiente:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0084 6419 0795 7724**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 01: EVIDENCIAS RESPECTO A OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CTVC

N°	CASO	I.E.	FECHA DE OBSERVACION	FECHA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN	PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ALIMENTOS A LA IE	PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA	CAE NO BRINDA INFORMACION OPORTUNA PARA REALIZAR ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A	
1	050-2023-CTVC/LIC	La Libertad II	27.03.2023	ENTREGA AGOSTO 2023	ANEXO 1.1 : PERSONA ENCARGADA DE ALMACEN USA INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA	ANEXO 1.2 : PERSONA ENCARGADA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS USA INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA			
2	065-2023-CTVC/LIC	1103 Elvira Garcia y Garcia	24.03.2023	ENTREGA AGOSTO 2023	ANEXO 2.1 : PERSONA ENCARGADA DE ALMACEN USA INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA	ANEXO 2.2 : PERSONA ENCARGADA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS USA INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA			
3	075-2023-CTVC/LIC	2099 Rosa Merino	10.04.2023	ENTREGA AGOSTO 2023	ANEXO 3.1 : PERSONA ENCARGADA DE ALMACEN USA INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA		ANEXO 3.2. CASO 100-2023-CTVC/LIC, DONDE SE EVIDENCIA SOLICITUD DE INFORMACION POR CTVC, BRINDANDO LA IE INFORMACION SOLICITADA OPORTUNAMENTE		
4	099-2023-CTVC/LIC	2074 MARIA PARADO BELLIDO	09.05.2023	ENTREGA JUNIO - JULIO 2023				ANEXO 4.1 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION	ANEXO 4.2: BASE DE DATOS SIGO ACORDE AL SIAGIE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0084 6419 0795 7724**

4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en la IE, en coordinación con miembros del CAE.

5. **CONCLUSIONES:**

5.1. La IE La Libertad II, cumple con el levantamiento de observación durante la quinta entrega de productos, utilizando la persona encargada del almacén de alimentos, indumentaria limpia y completa (protector de cabello, protector nasobucal y mandil).

5.2. La IE La Libertad II, cumple con el levantamiento de observación durante la quinta entrega de productos, utilizando la persona encargada de la distribución de alimentos, indumentaria limpia y completa (protector de cabello, protector nasobucal y mandil).

5.3. La IE 1103 Elvira García y García, cumple con el levantamiento de observación durante la quinta entrega de productos, utilizando la persona encargada del almacén de alimentos, indumentaria limpia y completa (protector de cabello, protector nasobucal y mandil).

5.4. La IE 1103 Elvira García y García, cumple con el levantamiento de observación durante la quinta entrega de productos, utilizando la persona encargada de la distribución de alimentos, indumentaria limpia y completa (protector de cabello, protector nasobucal y mandil).

5.5. La IE 2099 Rosa Merino, cumple con el levantamiento de observación durante la quinta entrega de productos, utilizando la persona encargada del almacén de alimentos, indumentaria limpia y completa (protector de cabello, protector nasobucal y mandil).

5.6. La IE 2099 Rosa Merino cumple con el levantamiento de observación durante la quinta entrega de productos, adjuntando evidencia de nueva solicitud de información por parte de CTVC en vigilancia no presencial, quienes fueron atendidos por miembro del CAE de la IE con información solicitada y oportuna, quien cumplió con realizar las acciones de vigilancia y veeduría como se evidencia en caso N° 100-2023-CTVC/LIC adjunto.

5.7. Con fecha 28.06.2023, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE 2074 Maria Parado de Bellido a 776 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO ALPRONUT, cumpliendo con distribuir la cantidad completa de alimento que le coresponde a cada alumno matriculado.

6. **RECOMENDACIONES:**

6.1. Derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0091-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
- ✓ OFICIO N° D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ OFICIO N° D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ OFICIO N° D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0084 6419 0795 7724**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

NOEMI CARDENAS MARIÑO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC
NCM /kss

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0084 6419 0795 7724**

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRAFICA

ANEXOS 1.1 y 1.2.: CASO N° 050-2023-CTVC/LIC, IE La Libertad II: Personas encargadas de almacen y de distribucion de alimentos usando indumentaria completa

ANEXO 2.1. y 2.2.: CASO N° 065-2023-CTVC/LIC, IE N° 1103 Elvira Garcia y Garcia : Persona encargada del almacenamiento y distribucion de alimentos, utilizando indumentaria completa

ANEXO 3.1. : CASO N° 075-2023-CTVC/LIC, IE 2099 Rosa Merino: Personas encargadas del almacenamiento de alimentos, utilizando indumentaria completa.

ANEXO 3.2. : CASO N° 075-2023-CTVC/LIC, IE 2099 Rosa Merino

Surquillo, 22 de mayo de 2023

OFICIO Nº 0060-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora
SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto : Se ALERTAN trece (13) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)[1]:

- CASO N° 0088-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0089-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0090-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0091-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0092-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0093-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0094-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0095-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0096-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0097-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0098-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0099-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0100-2023-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.
A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613 Telf. Nacional: 984056206	**CASO**	**N° 0100-2023-CTVC/LIC**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	**1. FECHA DE REGISTRO:**	16/05/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	PORTAL CABANILLAS STALIN JOSEPH	**3. NÚMERO-DNI:**	45206830
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE REGIONAL

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	16/05/2023
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	**8. PROVINCIA:**	LIMA
9. DISTRITO:	RIMAC	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	AVENIDA ALCAZAR 351
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	0433540-IEP-2099 ROSA MERINO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	200	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS**	1

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

En el marco de las acciones de vigilancia al Servicio Alimentario del PNAEQW, el veedor realizó la vigilancia no presencial a la institución educativa IE 2099 Rosa Merino, nivel primaria, del distrito de Rímac, y aplicó la ficha de Atención **A-002-2023-LIC-Q**, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** Miembro del CAE manifestó que la IE ha recibido alimentos para un total de 1100 usuarios tanto en la primera como en la segunda entrega; sin embargo, hasta la fecha contaban con 900 matriculados. Se desconoce si esta diferencia ya fue reportada al programa. Esta situación podría no estar acorde con la **RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** numeral 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE: punto e) donde indica La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos de la RDE–00187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Realizar los procedimientos para la actualización de usuarios de acuerdo a la normativa vigente.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 3)

1. Copia Ficha de Atención N° **A-002-2023-LIC-Q** (03 folios)

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCIÓN**	**FICHA N° A-002-2023-LIC-Q**

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA pon X:	CONTIGO ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) JUNTOS ( ) PAIS ( ) PENSIÓN 65 ( ) QALI WARMA (**X**)	**2.FECHA de REGISTRO:**	**16/05/2023/**

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: ***De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)***

3. Apellidos Nombres:	PORTAL CABANILLAS, STALIN JOSEPH	**4. Documento-DNI:**	45206830
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ( )	**6. Fecha-Nacimiento:**	----
7. Es Usuario(a)?:	**SI** ( ) Fecha Afiliación___/__/___/ **NO** (X)	**8. Tiempo Residencia:**	( ) MESES
9. Correo Electrónico:	Limametro.rrctvcperu@gmail.com	**10. Telef. Personal:**	994432613
11. Institución/Cargo:	CTVC Sede Lima Metropolitana y Callao	**12. Telf. Institucional:**	(01) 4226900
13. Departamento:	LIMA	**14. Provincia:**	LIMA
15. Distrito:	SURQUILLO	**16. CCPP/Dirección:**	Calle Las Palomas 430, Urb. Limatambo

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		**17.FECHA OCURRENCIA:**	**16/05/2023/**
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	LIMA	**19. Provincia:**	LIMA
20. Distrito:	RIMAC	**21. CCPP/Dirección:**	AVENIDA ALCAZAR 351

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El día 16 de mayo se tomó contacto telefónico con el señor Esteban Mamani Chura director de la IE 2099 Rosa Merino, del nivel ´primaria con código modular 0433540, del distrito de Rímac; quien manifestó que la IE tiene 900 alumnos matriculados en nómina, sin embargo, se verifica en las Actas de Entrega y Recepción 25336 y 132266 registradas en la plataforma https://geo.qaliwarma.gob.pe/ que dicha institución ha recibido alimentos del Programa Qali Warma para un total de 1100 usuarios tanto en la primera como en la segunda entrega. Esta verificación se realiza en vista que, durante la acción de vigilancia de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Rímac, realizado el 10 de abril de 2023, la vocal del CAE no habría brindado esta información sobre la cantidad de alumnos matriculados en nómina, que es relevante para la transparencia del manejo del servicio alimentario. Solicitando la actualización de la cantidad de usuarios para ser atendidos por el programa alimentario en la institución educativa mencionada.

23.TIPO de ATENCIÓN:	**Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido (X) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia ( )**	**24.TOTAL FOLIOS:**	03
25.Dctos. ADJUNTOS:	**Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros (X)**		
26.OBSERVACIONES:			

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	**NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL**
STALIN J. PORTAL CABANILLAS Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA **DNI: 45206830**	---------- **NOMBRES Y APELLIDOS:** _____ **DNI:**_____ **CARGO:**_____

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 263771 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO:	0013-2023-CE-UMA SPRODUCTOS	N° GUÍA DE REMISIÓN:	003 - 931
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	3074 MARIA PARADO BELLIDO		
CÓDIGO MODULAR:	0436782	ANEXO:	0
NIVEL:	PRIMARIA	DEPARTAMENTO:	LIMA
PROVINCIA:	LIMA	DISTRITO:	RIMAC
CENTRO POBLADO:	RIMAC		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	10410723155
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO ALPROMST	Cod. Proveedor:	5340
DIRECCIÓN:	CENTRO POBLADO CAMPOY - COOPERATIVA AGUAS CASIFICADAS - PASEUR INCA RCOLA MZA A LOTE 10, LIMA LIMA SAN JUAN DE LURIGANCHO		
ITEM:	RIMAC 1	PERIODO DE ATENCIÓN:	6/07/2023 - 24/08/2023
NRO DE ENTREGA:	4	FORMA DE ATENCIÓN:	REGULAR
		DÍAS DE ATENCIÓN:	25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO				776	2.14	41,396.00					776	19400	41,396.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE/FLOTES
776	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRÁN	0.700 L	103.208	13016
776	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	FORTIFICANTE	0.250 Kg.	194.008	600523
776	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	FORTIFICANTE	1.000 Kg.	776.008	600423
776	BOLSA	AZUCAR RUBIA	FORTIFICANTE	0.250 Kg.	194.008	300323
1552	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DAMIRMUS	0.170 Kg.	263.840	OTFSCFFP 0560-2023FV 0560/01/04 OTE 08/04/2023
3104	IGUALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	DON EMILIANO/CEDASTIAN DEL MAR	0.170 Kg.	527.680	ACECUDI FP 1560/01/2023FV 1560/01/2023 SFSO FP 05.04.2023FV 05.04.2023
776	BOLSA	FIDEOS	DEL CIELO	0.500 Kg.	388.000	LOTE
776	BOLSA	HARINA EXTRUDA DE TRIGO	FORTIUPE	0.250 Kg.	194.000	28190423
776	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	RICO RICO NESSLE	0.250 Kg.	194.000	28170423
2328	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg.	931.200	194

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (N3)			2. Material educativo para hacer difusión/charla del PNASQW sobre manejo de residuos sólidos (N4)		
Cantidad [T1]			Cantidad [I]		
Rotular plásticos** de color verde			Rotular plásticos** de color negro		
25 L	50 L	100 L	25 L	50 L	100 L
Cantidad [T2]	Cantidad [T3]	Cantidad [T4]	Cantidad [I2]	Cantidad [I3]	Cantidad [I4]

PLAZO DE ENTREGA: 26/06/2023 - 03/07/2023 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 11/08/2023 - 21/08/2023

FECHA RECEPCIÓN: 23/06/2023

HORA DE RECEPCIÓN: 09:31 a.m.

José Luis Cuellar Chuquiyuri — 07462050 — DNI — FIRMA*

NOMBRES Y APELLIDOS(Integrante del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la ficha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que se una persona llatrada.

** En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.

UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T.: Secundaria Tutorial

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centros Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES ***

*** En el caso que la/el Integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consigne en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser llatrada/o, el/la proveedor/a deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.

Escaneado con CamScanner

JENNIFER MAYRA BLAS ORTEGA

VENTA DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, PASTELERÍA Y ABARROTES EN GENERAL, AL POR MAYOR Y MENOR

PRINCIPAL: Mz. C Lt. 3 Coop. Aguas Gasificadas San Juan de Lurigancho - Lima - Lima

ESTABLECIMIENTO: Mz. A Lt. 10 Coop. Aguas Gasificadas - San Juan de Lurigancho - Lima - Lima

Cel.: 981 214 461 / E-mail: jblas604@gmail.com / grupoalpronut@gmail.com

R.U.C. 10410733183

GUIA DE REMISION - REMITENTE

003- Nº 000931

Fecha de Emisión: 28 / 06 / 23

Fecha de Inicio del Traslado: 28 / 06 / 23

PUNTO DE PARTIDA: COOP AGUAS GASIFICADAS MZ A LOTE 10 CAMPOY - SAN JUAN DE LURIGANCHO

PUNTO DE LLEGADA: 2074 MARIA PARADO BELLIDO - PRIMARIA CALLE ANTON SANCHEZ CUADRA 3 - RIMAC

DESTINATARIO: COMITÉ DE COMPRA LIMA 5

DIRECCION:

R.U.C./D.I.: 20551799990

UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR

VEHICULO MARCA Y PLACA Nº: C4B-705

Nº (S) LICENCIA DE CONDUCIR: Q42781582

EMPRESA DE TRANSPORTES: TRANSPORTES Y SERVICIOS MC SAC

R.U.C.: 20606896566

Tipo y Número de Comprobante de Pago

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL
	ACEITE VEGETAL "BELTRÁN" X 0.200 L LOTE D076	776	BOTELLA	155.200
	ARROZ FORTIFICADO "FORTIFICANTE" X 0.250 KG LOTE 050523	776	BOLSA	194.000
	ARROZ FORTIFICADO "FORTIFICANTE" X 1 KG LOTE 090423	776	BOLSA	776.000
	AZUCAR RUBIA "FORTIFICANTE" X 0.250 KG LOTE 200323	776	BOLSA	194.000
	CONSERVA DE CARNE DE POLLO "GAMBRINUS" X 0.170 KG LOTES: GTPSCFFP:080523FV:080525LOTE:06050905	1552	LATA	263.840
	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL "DON EMILIANO"\"SEBASTIAN DEL MAR" X 0.170 KG LOTE: ADECJO1FP:18/01/2023FV:18/01/2027\ SFBO1FP.05.04.2023FV.05.04.2027	3104	HOJALATA	527.680
	FIDEOS "DEL CIELO" X 0.500 KG LOTE L079	776	BOLSA	388.000
	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO "FORTILIFE" X 0.250 KG LOTE 29190423	776	BOLSA	194.000
	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA "RICO RICO MISQUI" X 0.250 KG LOTE 28170423	776	BOLSA	194.000
	LECHE EVAPORADA ENTERA "BONLE" X 0.400 KG LOTE 104	2328	LATA	931.200

MOTIVOS DEL TRASLADO

- Venta
- Venta sujeta a confirmación del comprador
- Compra
- Consignación
- Devolución
- Traslado entre establec. de una misma empresa
- Traslado de bienes para transformación
- Recojo de bienes
- Traslado por emisor itinerante comprob. de pago
- Traslado zona primaria
- Importación
- Exportación
- Venta c/entrega a terceros
- Otros
- a) exhibición
- b) demostración
- c) _____

p. JENNIFER MAYRA BLAS ORTEGA

CONFORMIDAD DEL CLIENTE

DESTINATARIO

LUCIA FANY OCHOA SOLIS R.U.C. 10297995694 Serie 003 del 0501 al 1000 Aut. Nº 1491235/7023 F.A.: 28-02-2023

Escaneado con CamScanner
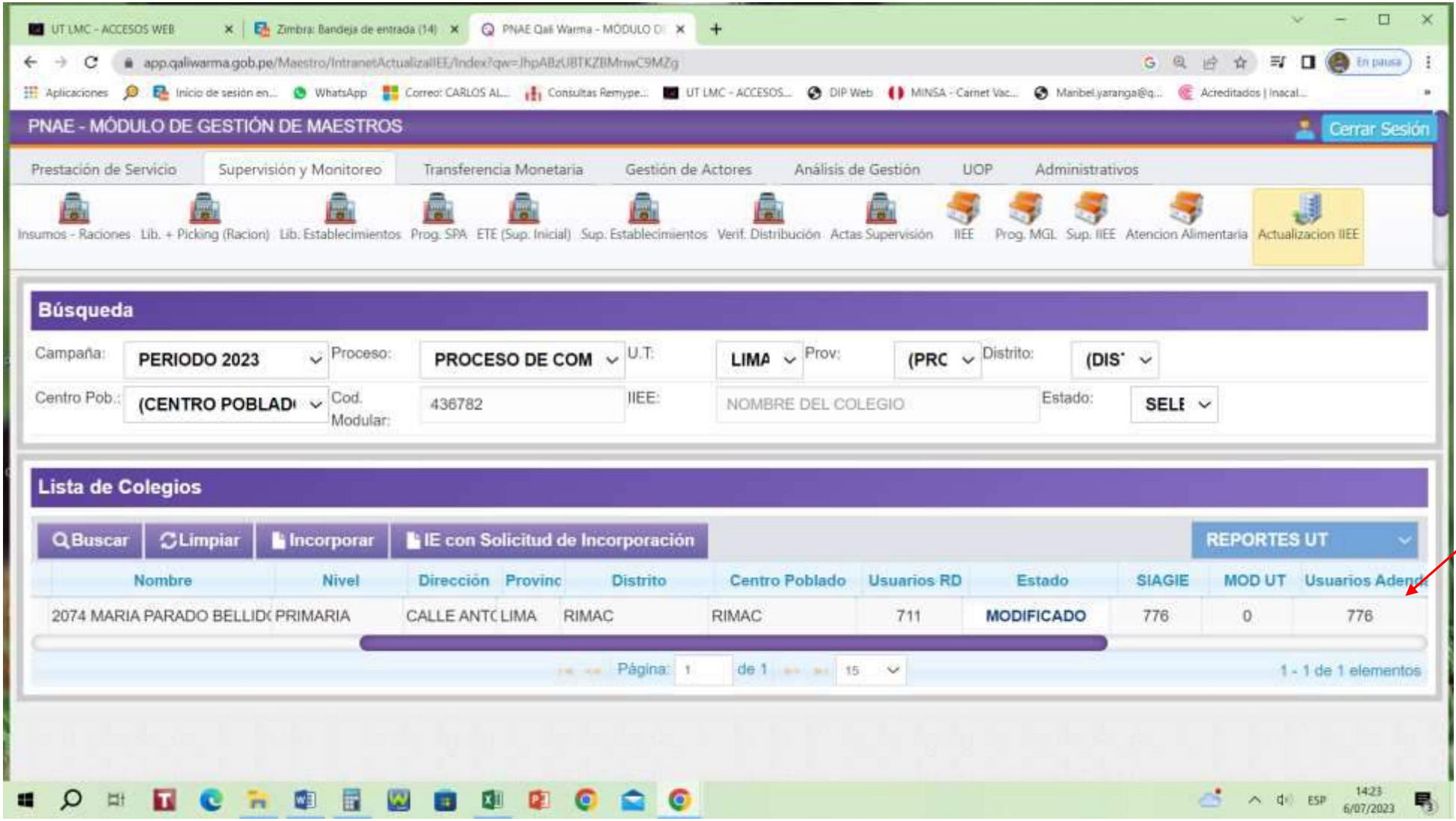
CASO 099-2023 – IE 2074 MARIA PARADO BELLIDO